



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 NOV 2006

VISTO: El Expte N° 395/06 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “S/ADQUISICION ELEMENTOS DE OFICINA ÀREA DELEGACION RIO GRANDE”; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, 6 y 11 de las presentes actuaciones, obran Notas Internas N° 73, 70 y 69/06 del Registro de la Delegación de Río Grande, a través de las cuales el Auditor Fiscal CPN RUBEN BALIÑO solicita se provea a la delegación Río Grande de Un Fax, un equipo Fotocopiador y una computadora.

Que a fojas 27 obra nota Interna N° 1289/06 en la cual se informa que por tramitarse la adquisición de un equipo fotocopiador para la Secretaria de Presidencia, se transferirá a la Delegación el equipo reemplazado.

Que por tratarse de bienes a ser destinados a la Delegación del Tribunal de Cuentas en la Ciudad de Río Grande, resulta conveniente adjudicar la provisión de los bienes a los proveedores de aquella ciudad teniendo en cuenta el período de garantía y eventuales reparaciones y/o mantenimiento sobre los mismos.

Que la Dirección de Administración ha procedido a solicitar en las casas especializadas del ramo tanto en nuestra ciudad como en la ciudad de Río Grande cotización de los bienes, según lo establece la Ley Territorial de Contabilidad N° 6, su decreto Reglamentario N° 1505/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Jurisdiccional de Compras, dentro de la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).- RECTIFICAR EL ARTICULO 1° de la Resolución de Presidencia N° 224/06, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“AUTORIZAR la adquisición de un (1) equipo de computación completo a la firma PC SHOP, de acuerdo a las características sugeridas del bien por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$2.216,00), y de un (1) FAX Panasonic KX-FHD 333 AG a la firma SUR IMPORTACIÓN S.R.L. por la suma de PESOS QUINIENTOS

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



/..2

VEINTINUEVE CON 99/100 (\$529,99), destinados ambos a la Delegación del Tribunal de Cuentas en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º).- IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 239 /06.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia